

ANEXO II REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/363

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8, Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

BEEL SUSTAINABLE CREDIT II

“BEEL2CK 24”

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en las entidades participadas en las que invierte, las cuales están vinculadas a las Normas de Desempeño establecidas por la Corporación Financiera Internacional (*International Finance Corporation*, por sus siglas en inglés, “IFC”):

1. Gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales.
2. Condiciones laborales: trato justo y no discriminación, igualdad de oportunidad de los trabajadores, salud y seguridad en el trabajo, relaciones sanas entre empleador y empleado, cumplimiento de leyes laborales...

3. Eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación: evitar o al menos minimizar la contaminación, promover el uso sustentable de recursos y reducir las emisiones de gases.
4. Salud, protección y seguridad de la comunidad: evitar impactos adversos en la salud y seguridad de la comunidad y proteger los derechos humanos.
5. Adquisición de tierras y reubicación involuntaria: evitar el desplazamiento siempre que sea posible (o minimizar el impacto cuando evitarlo no sea posible), evitar el desalojo forzoso, minimizar el impacto social de la adquisición de las tierras mediante compensaciones, mejor el nivel de vida de las personas.
6. Conservación de la biodiversidad y gestión de recursos naturales: proteger y asegurar la biodiversidad, evitar el daño al ecosistema local y promover el manejo sostenible de los recursos naturales vivos mediante el equilibrio de las prioridades de desarrollo y la necesidad de conservación.
7. Pueblos indígenas: asegurar que el proceso de desarrollo fomente el respeto pleno de los derechos humanos, evitar el impacto adverso en los pueblos indígenas, promover beneficios de desarrollo sostenible para estos pueblos y asegurar el consentimiento informado de los pueblos afectados.
8. Patrimonio cultural: proteger el patrimonio cultural de los efectos adversos de las actividades y promover la distribución equitativa de los beneficios del uso de este patrimonio.

Por la naturaleza diversa de los proyectos en que invierte el fondo (y los riesgos, mitigantes y recomendaciones que corresponden a cada uno caso por caso), no se ha designado un índice de referencia para medir las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Como parte del proceso de inversión del fondo, un consultor externo experto en temas ambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”) realiza una auditoría exhaustiva de los proyectos en los que se pretende invertir.

Derivado de la revisión, el consultor externo emite un Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”), el cual, tomando como base las Normas de Desempeño del IFC descritas en la pregunta anterior:

1. se utiliza como herramienta para determinar si el proyecto cumple con las métricas ambientales y sociales mínimas necesarias para continuar con el proceso de inversión;
2. establece ciertas medidas/metapas para que, dependiendo del tipo de proyecto, se pueda dar seguimiento periódico a las métricas establecidas; e
3. identifica riesgos presentes y potenciales en el proyecto y medidas de mitigación, que permite monitorear la mitigación de dichos riesgos como parte de la gestión del fondo.

El PAAS permite dar seguimiento periódico a las métricas de ASG como parte del monitoreo general del portafolio de inversión, junto con la verificación de cumplimiento con otras obligaciones de hacer y no hacer de las empresas invertidas, tales como coeficientes y métricas financieras.

El PAAS incluye rubros como:

1. Emisiones, descarga de residuos y contaminación acústica;
2. Control y prevención de contaminación;
3. Estrategia de cambio climático (emisiones GHG);
4. Gestión de recursos humanos y gestión de diversidad de género;

5. Afectación a comunidades en área de influencia;
6. Seguridad y planes de respuesta a emergencias; y
7. Biodiversidad y herencia cultural, entre otros.

Dependiendo del tipo del proyecto, la empresa invertida deberá preparar y presentar un reporte periódico respecto al cumplimiento con e implementación del PAAS cada 6 o 12 meses.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que el fondo pretende en parte lograr estarán relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Beel Infra, a través de los proyectos en los que invierten los fondos que administra, contribuye principalmente a los siguientes Objetivos:

- ODS 3: Salud y Bienestar
- ODS 4: Educación y Calidad
- ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
- ODS 7: Energía asequible y no Contaminante
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 12: Producción y Consumo Responsables
- ODS 13: Acción por el Clima

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los indicadores más relevantes para el producto financiero serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén teniendo un impacto negativo sobre los objetivos del producto financiero.

Asimismo, como se menciona anteriormente, los fondos administrados por Beel Infra se adhieren contractualmente conforme a sus documentos constitutivos a cumplimiento con las Normas de Desempeño establecidas por el IFC, las cuales se han convertido en un punto de referencia reconocido globalmente en cuanto a manejo de riesgos en temas ambientales y sociales, sobre una directriz de “no causar daño” a la gente o el ambiente.

Beel Infra, como administrador del fondo, no considerará inversión alguna que incumpla alguna de estas condiciones por no poder asegurar que no exista un daño significativo y tales inversiones no serán consideradas como inversiones sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de incidencias adversas se tendrán en cuenta de forma comparativa entre periodos, verificando que los indicadores analizados no empeoren de forma significativa durante periodos sucesivos, ya que esto podría suponer un riesgo de impacto relevante.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

En caso de identificar empresas invertidas o proyectos cuyo comportamiento ambiental o social experimente un deterioro significativo, se procederá a evaluar medidas de acción para mitigar este impacto potencial.

Adicionalmente, el PAAS se adhiere a los contratos de inversión (documentos del financiamiento) como una obligación de cumplimiento con las metas y medidas ahí establecidas, por lo que un incumplimiento o deterioro podría dar lugar a un evento de incumplimiento y causal de aceleración de la inversión/financiamiento. Lo anterior, constituye una herramienta para asegurar que las empresas invertidas y proyectos se encuentren alineados en todo momento con estándares mínimos en temas ambientales y sociales.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

A través de la alineación de todas las empresas y proyectos en los que invierta el fondo con la Norma 2 de desempeño de IFC “Trabajo y condiciones laborales”, Beel Infra verifica que se cumplan las obligaciones y los compromisos que son inherentes a la pertenencia a la OIT, es decir:

- la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- la abolición efectiva del trabajo infantil;
- la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y
- un entorno de trabajo seguro y saludable.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

La consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad propuestos en el anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se puede encontrar más información sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad en los informes periódicos de acuerdo con el artículo 11(2) del Reglamento 2019/2088 (Reglamento SFDR).

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La tesis de inversión de Beel Infra se centra en actividades relacionadas con la concesión de préstamos a proyectos de infraestructura, energía y/o activos reales, directamente o a través de entidades promovidas. Como parte de la estrategia del fondo, Beel Infra como administrador, buscará otorgar créditos a empresas desarrolladoras, financieras o de inversión para el financiamiento de proyectos respaldados por activos reales.

En ese sentido, el alcance de inversión de Beel Infra contempla los siguientes sectores:

1. Infraestructura
 - Aeropuertos
 - Carreteras
 - Telecomunicaciones
 - Puentes
 - Digital
 - Agua
2. Energía
 - Generación
 - Transmisión
 - Distribución
3. Otros
 - Infra Social
 - Hospitales
 - Centros de Datos
 - Centros Logísticos
 - Cadena de Frío
 - Industria Pesada
 - Parques Industriales

Sin embargo, sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, Beel Infra reconoce la importancia de los principios ambientales, sociales y de gobernanza y entiende su impacto en el rendimiento de largo plazo de sus inversiones, por lo que los incluye en cada etapa del ciclo de inversión en el tipo de proyectos mencionados y en el monitoreo posterior.

Es por ello, que Beel Infra (y los fondos que éste administra) operan en concordancia con las Normas de Desempeño establecidas por el IFC, es firmante de los Principles for Responsible Investment (“PRI”) de las Naciones Unidas, y pertenece al Consejo Consultivo de Finanzas Verdes “CCFV”), promoviendo la inversión en proyectos sostenibles en la región. Adicionalmente, Beel opera bajo los más altos estándares de integridad, cumpliendo con la regulación mexicana aplicable en materia de anticorrupción, lavado de dinero y prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como con las mejores prácticas internacionales en estos temas, basadas en el US Foreign Corrupt Practices Act e instrumentos análogos.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Como se menciona anteriormente, los fondos administrados por Beel Infra se adhieren contractualmente conforme a sus documentos constitutivos a cumplimiento con las Normas de Desempeño establecidas por el IFC en todo su ciclo de inversión.

Adicionalmente, conforme a los procesos, políticas y manuales internos de Beel Infra, incluyendo en su Manual Operativo y su Política de Sustentabilidad Ambiental y Social, el comité de inversión, los demás órganos de decisión dentro del proceso de inversión y el comité de monitoreo de Beel Infra deberán tomar en cuenta en todo momento durante la vida de la inversión los aspectos y estándares ASG regidos por IFC, y su incumplimiento puede dar lugar a un rechazo de la inversión o a su terminación anticipada (aceleración) en caso de incumplimientos posteriores al cierre.

En este sentido, todos los estándares y las normas dictadas por el IFC son aplicadas, y en específico en relación con temas de cambio climático, Beel Infra y los fondos que éste administra se comprometen a cumplir en todo momento con lo establecido en la Norma 1 “Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales” y la Norma 6 “Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos”, que tienen los siguientes objetivos:

- La Norma 1 establece la importancia de una evaluación integrada para identificar los impactos, riesgos y oportunidades ambientales y sociales de los proyectos, con algunos de los siguientes objetivos:
 - Adoptar una jerarquía de medidas de mitigación para prever y evitar, o en su defecto, minimizar, y, cuando existan impactos residuales, restaurar/compensar los riesgos y los impactos sobre los trabajadores, las Comunidades Afectadas y el medio ambiente;
 - Promover un mejor desempeño ambiental y social de los clientes; y
 - Promover la participación de comunidades durante todo el ciclo del proyecto y que se divulgue la información ambiental y social pertinente.
- La Norma 6 resulta aplicable durante el proceso de identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto y tiene como objetivos principales:
 - Proteger y conservar la biodiversidad;
 - Mantener los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos; y
 - Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales vivos mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de la conservación con las prioridades del desarrollo.

Adicionalmente, conforme a los documentos constitutivos del fondo y la Política de Sustentabilidad Ambiental y Social de Beel Infra, el fondo no podrá invertir en los siguientes sectores definidos como actividades excluidas por el IFC:

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal según las leyes o normativas del país anfitrión o los convenios y acuerdos internacionales
- Producción o comercio de armas y municiones
- Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)
- Producción o comercio de tabaco
- Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.
- Comercio de fauna y flora silvestres o productos derivados regulados por la CITES
- Producción o comercio de materiales radiactivos
- Producción, comercio o utilización de fibras de amianto no aglomeradas

- Adquisición de equipos de tala para su uso en bosques húmedos tropicales primarios
- Producción o comercio de productos farmacéuticos sujetos a prohibiciones internacionales.
- Producción o comercio de pesticidas/herbicidas sujetos a prohibiciones internacionales
- Pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km. de longitud.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de buena gobernanza relacionadas con cada inversión potencial se evalúan a través de una auditoría de la empresa objeto de la inversión, incluyendo mediante revisión de sus políticas y manuales por parte de un asesor externo y contacto directo de Beel Infra con la administración de la empresa, analizando la composición de su organigrama y la toma de decisiones internas.

Las conclusiones relacionadas con la auditoría son incorporadas en la propuesta de inversión y presentadas al comité de inversión y, en caso de ser necesario, las acciones requeridas para alinear las prácticas de la empresa con las políticas de sostenibilidad de Beel Infra se incorporan al contrato de inversión (documentos del financiamiento) celebrado con la empresa invertida.

Adicionalmente, como parte del proceso de inversión, se lleva a cabo un proceso de análisis de integridad que contempla una evaluación detallada sobre las empresas relacionadas con el proyecto a invertir y los beneficiarios de éstas, considerando aspectos tanto reputacionales como legales.

El análisis se realiza mediante una serie de cuestionarios e investigación sobre cada una de las personas involucradas, esto, mediante fuentes públicas (Google, páginas web, noticias, reportes, etc) y privadas, búsquedas en listas negras del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la plataforma *Dow Jones' Risk & Compliance*, así como mediante un proceso interno llevado a cabo por el oficial de cumplimiento de Beel Infra en el que se procesan los nombres tanto de las personas relevantes como de las compañías en sistemas "*know your customer*" (KYC).

Este proceso de análisis de integridad es crucial para la elegibilidad de un proyecto, alineando los intereses de las inversiones con los más altos criterios de integridad y garantizando que todas las oportunidades de inversión sean evaluadas con criterios éticos y transparentes, ayudando a minimizar riesgos y a maximizar el potencial de retorno para los inversionistas.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

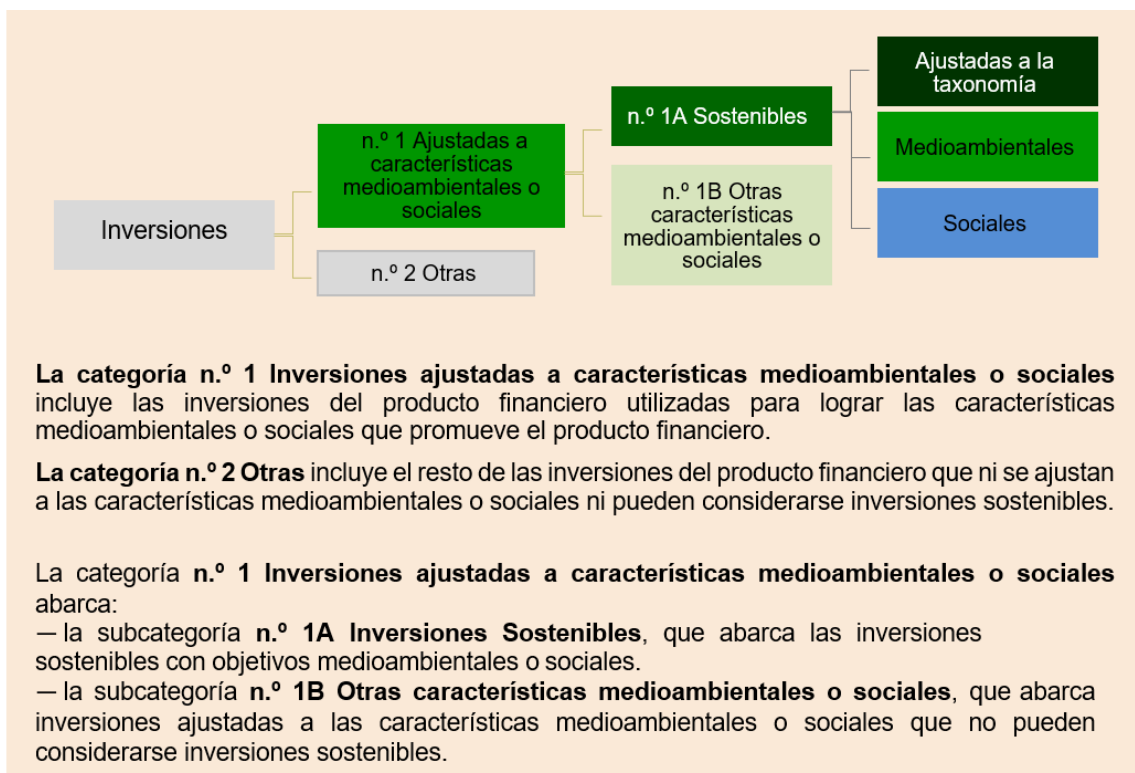
Se invertirá (i) el 60% del patrimonio del fondo en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales (promoción de características ambientales o sociales), y (ii) el 20% del patrimonio del fondo en inversiones sostenibles medioambientales y sociales, sin tener un mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE. Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro:

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte**
- **La inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- **Los gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



- **¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El fondo no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

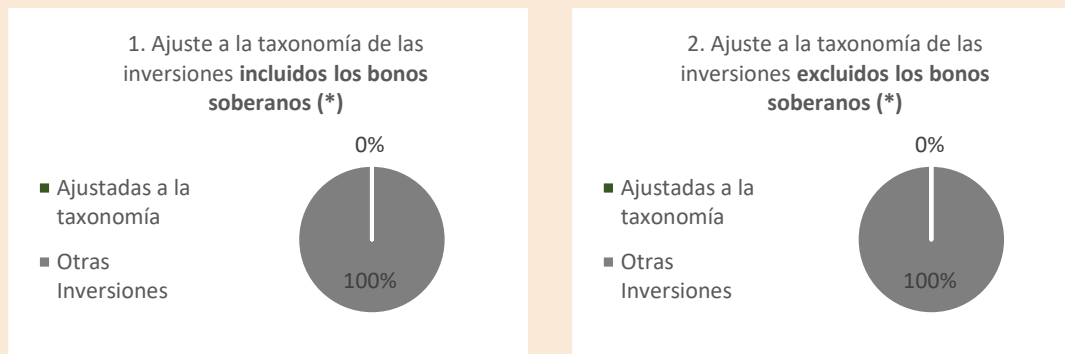
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

• **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantendrá un porcentaje mínimo del 20% del patrimonio del fondo en inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la Taxonomía de la Unión Europea.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el Otras y cuál es su proporción? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de «n.º 2 Otras» supondrá un máximo del 40% del patrimonio del fondo e incluirá principalmente liquidez (y activos equivalentes), depósitos, así como cualquier inversión que no promueva características medioambientales y/o sociales por no cumplir con los criterios mínimos preestablecidos.

Las inversiones que no cumplan los criterios mínimos para ser considerados como parte del porcentaje de promoción (a excepción de liquidez, depósitos y activos equivalentes) contarán unas garantías medioambientales y sociales mínimas, puesto que estarán vinculados a un PAAS con el objetivo de alinearse a las Normas de Desempeño del IFC descritas en la primera pregunta del documento.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**
N/A
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
N/A
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
N/A
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
N/A



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

- Beel Infra
<https://www.beelinfra.com/>
- Prospecto de Colocación
https://www.biva.mx/empresas/?emisora_id=2741&tipoInformacion=13&tipoDocumento=&fechInicio=&fechaFin=&periodo=&ejercicio=&tipo=mantenimiento&subTab=2&biva=false&canceladas=false&page=1